



FONDO NACIONAL DEL FOMENTO AL TURISMO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2025

DAF/SASG/GRM/0548/2025

Asunto: Solicitud de cotización

Estimado Proveedor:
Presente

El Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) como entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En ese contexto, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35, fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como por el artículo 14 Ter del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) como entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades la **"Adquisición de productos de licenciamiento MICROSOFT y la prestación de servicios de actualización y soporte relacionados con las mismas"**., conforme al Acuerdo Marco vigente registrado en el sistema anteriormente denominado CompraNet, actualmente Compras MX.

Por lo antes mencionado, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de **proporcionarnos la cotización** de los servicios descritos conforme a lo establecido en los **Anexos 1, 2, 3, 4 y 5** del Acuerdo Marco vigente. Asimismo, se solicita atentamente que dicha cotización mantenga su vigencia por un período mínimo de 30 (treinta) días naturales a partir de su emisión.

Dicha cotización y requerimientos del Acuerdo Marco vigente, se requiere sean emitidos preferentemente en papel membretado de la empresa, debidamente firmada por la persona facultada para ello, **dirigido en atención a la L.C. Liliana Pena Blanco, Gerente de Recursos Materiales y cargado a la plataforma Compras MX.**

La fecha límite para presentar la confirmación de información/cotización será el **29 de mayo de 2025.**

Vencido el plazo de recepción de confirmación, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo con fundamento en lo previsto en el artículo **58** de la LAASSP, definirá si la(s) propuesta(s) son susceptibles de adjudicar o en su caso, de no realizar la Adjudicación.

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia o entidad.

Atentamente

L.C. Liliana Pena Blanco
Gerente de Recursos Materiales

C.c.p. Mtro. Ernesto Abraham Garibay Martínez. Subdirector de Adquisiciones y Servicios Generales.

